RESOLUCIÓN SEN Nº 647 /2015.

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 503/2015 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 ID 290.802 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----

Asunción, 06 de agosto de 2015.-

VISTO:

El Acta complementaria del Informe del Comité de Evaluación de fecha 30 de julio de 2015, en el cual se acredita que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, mediante la constancia del SIPE Nº 1348227 de fecha 30 de abril de 2015. ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 23 de junio del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.--

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 y Artículo 34 ***"Procedimientos"*** *de la Ley 2051/03 inc c) que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. ----------*

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para Ratificar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2015 "Adquisición de Utensilios de cocina".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO -SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)

Rudy Hopf
Coordinador Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 503/2015 *referente al Llamado a Contratación Directa Nº 10/2015, "Adquisición de Utensilios de cocina", a la empresa PROSPER S.R.L., para el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:----------*

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.*
1-	*52152102-001*	*Vasos de vidrio.*	*Sin marca*	*China*	*Unidad*	*Unidad*	*50*	*3.000*	*150.000*
2-	*52152102-004*	*Posa vasos de acero inoxidable.*	*Tramontina*	*Brasil*	*Unidad*	*Unidad*	*24*	*28.500*	*684.000*

JOAQUÍN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA EJECUTIVA
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SEN Nº 647 /2015.

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 503/2015 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 ID 290.802 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----

Asunción, 06 de agosto de 2015.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio T Máxim (IVA incluid Gs.
3-	52151703-003	Tenedor	Selecta	China	Unidad	Unidad	24	39.00	93.600
4-	52151702-002	Cuchillo	Selecta	China	Unidad	Unidad	24	6.500	156.000
5-	52151704-004	Cuchara sopera.	Selecta	China	Paquete	Unidad	24	3.900	93.600
6-	52152101-007	Cucharita.	Selecta	China	Paquete	Unidad	24	2.650	63.600
7-	52152010-001	Tazas con platillitos de porcelana.	Sin marca	China	Unidad	Unidad	24	8.000	192.000
8-	52152001-001	Termo para agua caliente.	K-lido	China	Unidad	Unidad	2	123.000	246.000
9-	52152001-005	Jarra eléctrica.	HY-B3	China	Unidad	Unidad	1	70.200	70.200
10-	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable.	Sin marca	China	Unidad	Unidad	2	30.000	60.000
11-	52152001-003	Jarra de vidrio.	Pasabache	Turkia	Unidad	Unidad	3	36.000	108.000
12-	48101909-001	Cafetera de porcelana.	Selecta	China	Unidad	Unidad	2	55.000	110.000
13-	52151605-001	Abre lata.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	75.000	150.000
14-	52152010-002	Termo para líquido.	Pinacle	China	Unidad	Unidad	2	40.000	80.000
				TOTAL					2.257.00

Artículo 2º.-Autorizar *a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de ésta Secretaría, a iniciar los trámites pertinentes para la ejecución de las contrataciones mencionadas en el artículo 1º de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.* ----------

Artículo 3º.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida,* ***archivar.*** ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro–Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Rudy A. Hopf López
Secretario General Interino
Secretaría de Emergencia Nacional

Rudy Hopf
Coordinador Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional